



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE  
INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS  
PÚBLICOS EN EL SECTOR AMBIENTE, DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**

**2020 -2022**





## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	3
RESUMEN .....	4
1. COMPETENCIA Y LINIAMIENTO DEL SECTOR .....	5
1.1. AMBITO DE COMPETENCIA DEL SECTOR AMBIENTE .....	5
1.2. LINIAMIENTO DE POLITICA .....	5
1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE .....	6
1. DIAGNOSTICO DE LOS INDICADORES DE BRECHA IDENTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA .....	18
1.1. Ubicación Geografía.....	18
1.2. Determinación de los Indicadores de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios Públicos en el Sector Ambiente .....	20
2. CONTEXUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA RECOPIADAS.....	21
CONCLUSIONES .....	24
RECOMENDACIÓN .....	25





## PRESENTACIÓN

La presente Programación se enmarca en las disposiciones del Decreto Legislativo 1252 que crea el Sistema de Programación Multianual y Gestión de inversiones, y establece que dicha Programación debe ser realizada considerando como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructuras o de acceso a servicios públicos, por lo cual debe partir de un diagnóstico detallado de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, para luego plantear los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas estimándose las inversiones necesarios para el logro de estos, el cual se ajustará anualmente. La programación multianual establece los indicadores de resultado a obtenerse.

La Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional de Huancavelica, en su calidad de órgano técnico del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), asume la responsabilidad de cumplir las funciones establecidas dentro del marco normativo vigente, asegurando en primera instancia la eficiente Programación Multianual de las Inversiones, para ello tiene la responsabilidad de elaborar el Documento la misma que debe ser elaborada de manera coordinada con el sector competente; promoviendo la generación de los beneficios sociales, la compatibilidad con los lineamientos de política sectorial y la sostenibilidad que genere el mayor impacto socioeconómico en la región.

Por lo tanto, la Sub Gerencia de Programación Multianual de inversiones, que cumple con las funciones de OPMI en el Gobierno Regional de Huancavelica, ha visto conveniente elaborar para el presente año el diagnóstico de la Situación de las Brechas del Sector AMBIENTE del Departamento de Huancavelica, siguiendo la estructura propuesta por el Ministerio del Ambiente

Esta información con los Indicadores de brechas del Sector permitirá a las Unidades Formadoras y Ejecutoras que pertenecen al Gobierno Regional de Huancavelica priorizar y orientar las inversiones hacia un cierre efectivo de brechas.







## RESUMEN

La presente Programación se enmarca en las disposiciones del Decreto Legislativo 1252 que crea el Sistema de Programación Multianual y Gestión de inversiones, y establece que dicha Programación debe ser realizada considerando como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructuras o de acceso a servicios públicos, por lo cual debe partir de un diagnóstico detallado de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, para luego plantear los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas estimándose las inversiones necesarios para el logro de estos, el cual se ajustará anualmente. La programación multianual establece los indicadores de resultado a obtenerse.





## 1. COMPETENCIA Y LINIAMIENTO DEL SECTOR

### 1.1. AMBITO DE COMPETENCIA DEL SECTOR AMBIENTE

El Ministerio de Ambiente - MINAM, creado mediante Decreto Legislativo Ne 1013 (publicado el 14 de mayo de 2010) es el organismo del Poder Ejecutivo rector del Sector Ambiental, que desarrolla, dirige, supervisa y ejecuta la política nacional del Ambiente. Asimismo, cumple la función de promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas.

La actividad del Ministerio del Ambiente comprende las acciones técnico-normativas de alcance nacional en materia de regulación ambiental, entendiéndose como tal el establecimiento de la política, la normatividad específica, la fiscalización, el control y la potestad sancionadora por el incumplimiento de las normas ambientales en el ámbito de su competencia, la misma que puede ser ejercida a través de sus organismos públicos correspondientes.

El Sector Ambiental comprende el Sistema Nacional de Gestión Ambiental como sistema funcional, el que integra al Sistema Nacional de Evaluación de impacto Ambiental, al Sistema Nacional de información Ambiental y al Sistema Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado; así como la gestión de los recursos naturales, en el ámbito de su competencia, de la biodiversidad, del cambio climático, del manejo de los suelos y de los demás ámbitos temáticos que se establecen por ley, estando integrado por el Ministerio del Ambiente y las entidades de su ámbito orgánico.

En el marco de lo dispuesto en la Sexta Disposición Complementaria Final de su Ley de Creación, así como de lo establecido en la Ley Ne 29968 y Ley Ne 30286 se encuentran adscritos al Ministerio del Ambiente los siguientes 07 organismos públicos:

- ❖ Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMH12.
- ❖ Instituto Geofísico del Perú - IGP3
- ❖ Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA4
- ❖ Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANPS
- ❖ Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP6
- ❖ Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACET
- ❖ Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INA|GEM

### 1.2. LINIAMIENTO DE POLITICA

Actualmente la Visión del Sector Ambiental, es la siguiente:

*"Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos".*





La cual se encuentra articulada a las prioridades de Gobierno, siendo el referente para encauzar los elementos de planificación a nivel sectorial y de las instituciones enmarcadas en el Sector Ambiental. En ese sentido se hace referencia a los seis lineamientos prioritarios y los enfoques de la Gestión:

Aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y, en particular, de los bosques.  
Adaptación y mitigación al Cambio Climático  
Manejo eficiente de residuos sólidos Gestión integral marino -costera  
Prevención, control de la contaminación y ecoeficiencia Adecuación de la institucionalidad ambiental

En cuanto a la Misión del Ministerio del Ambiente de acuerdo a los criterios de la modernización del Estado y en el marco de la visión sectorial es:

"Asegurar el uso sostenible, la conservación de los recursos naturales y la calidad ambiental en beneficio de las personas y el entorno, de manera normativa, efectiva, descentralizada y articulada con organizaciones públicas y privadas y sociedad civil, en el marco del crecimiento verde y la gobernanza ambiental".

## 1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

### A. Objetivo Estratégico Institucional 1: Mejorar la gestión sostenible y la conservación de la funcionalidad de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos

El objetivo estratégico responde a generar cambios significativos en los aspectos relacionados a la gestión de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, el cual tiene un enfoque marcado en la generación de valor y promoción del aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y los recursos ecosistémicos de tal manera que prevenimos los principales factores que ejercen presión negativa a la DB y los servicios ecosistémicos. En esta perspectiva, el Ministerio del Ambiente coordina con los sectores productivos del ejecutivo, los gobiernos subnacionales, la inversión privada y la sociedad civil el balance adecuado entre el desarrollo económico y la sostenibilidad de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos.

En tal sentido, el indicador para medir el cambio propuesto por el objetivo y sus metas anuales son las siguientes:

INDICADOR	LINEA BASE	META 2018	META 2019	META 2020	META 2021	META ACUMULADA
% de hectáreas de ámbitos que intervienen en el MINAM que cuentan con instrumentos de conservación y/o gestión sostenible	2%	33%	50%	67%	100%	100%

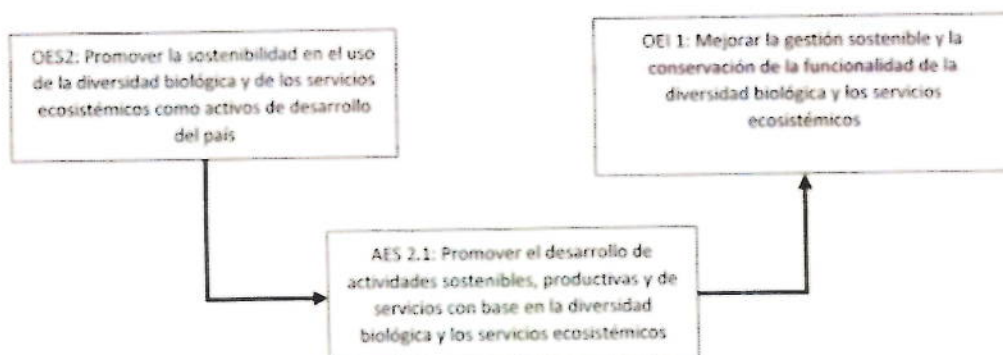






% de gobiernos regionales fortalecidos en la conservación y gestión sostenible de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos	0%	12%	19%	31%	38%	38%
---	----	-----	-----	-----	-----	-----

En el marco de la articulación de los instrumentos de planificación, la vinculación del presente objetivo con el PESEM del Sector Ambiental es la siguiente:



En este caso la acción estratégica 2.1 del PESEM es el vínculo directo entre el objetivo Sectorial con el objetivo institucional.

## B. objetivo Estratégico institucional 2: Fortalecer las acciones de recuperación de los ecosistemas y servicios ecosistémicos degradados

El objetivo estratégico responde a un enfoque reactivo ante la pérdida de la diversidad biológica y de servicios ecosistémicos, que implica las acciones necesarias para recuperar ecosistemas, especies y recursos genéticos que por acción antrópica y/o natural han sufrido la pérdida total o parcial de atributos asociados a la provisión de servicios. En este caso están incluidas las acciones de remediación por casos de contaminación y la recuperación de los aspectos físicos, químicos y ecológicos de los mismos. Es preciso mencionar que el rol principal del MINAM en este objetivo es promover la implementación de acciones de recuperación a través de la propuesta de instrumentos técnicos y normativos, así como el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales, los mismos que tienen directamente las competencias para implementar las acciones de recuperación, rehabilitación y restauración en las zonas afectadas a través de proyectos de inversión.





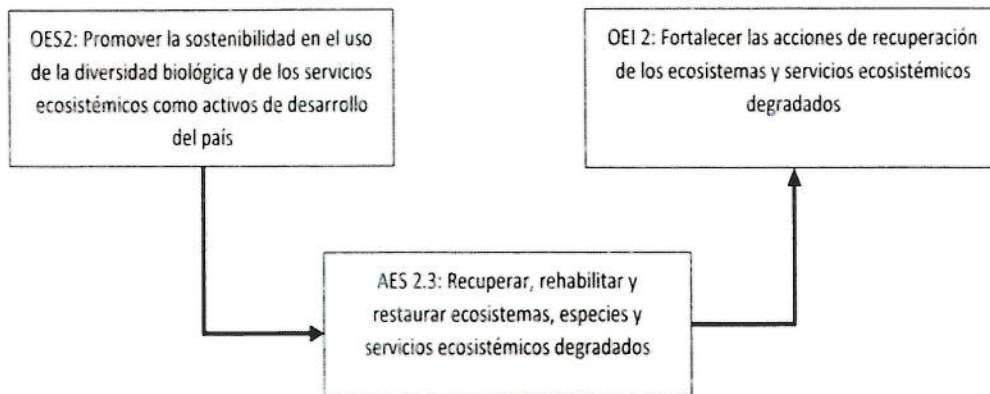
En tal sentido, el indicador para medir el cambio propuesto por el objetivo y sus metas anuales son las siguientes:

INDICADOR	LINEA BASE	META 2018	META 2019	META 2020	META 2021	META ACUMULADA
% de gobiernos regionales que fortalecen sus acciones de recuperación de ecosistemas	0%	4%	8%	12%	16%	16%

En el marco de la articulación de los instrumentos de planificación, la vinculación del presente objetivo con el PESEM del Sector Ambiental es la siguiente:

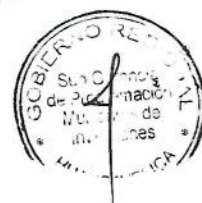
En este caso la acción estratégica 2.3 del PESEM es el vínculo directo entre el objetivo Sectorial con el objetivo institucional.

### C. objetivo Estratégico institucional 3: Promover el incremento de la capacidad adaptativa y resiliencia frente al cambio climático en la población y sus medios de vida



El objetivo estratégico aborda los temas relacionados con las acciones en el marco de las funciones del MINAM que buscan aportar al incremento de la capacidad adaptativa y resiliencia frente a los efectos del cambio climático. Este objetivo desenvuelve la temática a nivel de rectoría en los aspectos relacionados a la adaptación al cambio climático que busca incorporar esta variable de adaptación en las acciones de otros sectores y de los gobiernos subnacionales.

En tal sentido, el indicador para medir el cambio propuesto por el objetivo y sus metas anuales son las siguientes:

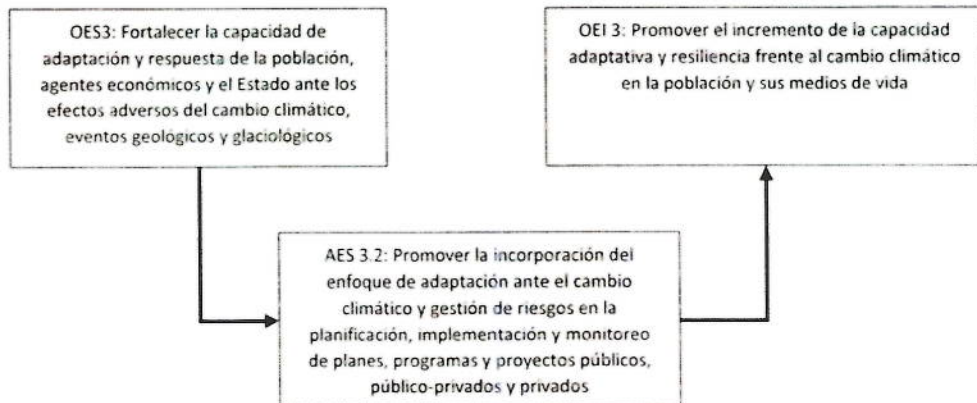






INDICADOR	LINEA BASE	META 2018	META 2019	META 2020	META 2021	META ACUMULADA
% de medidas de adaptación en implementación en relación a la primera Programación Tentativa, en el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)	0%	0%	0%	3%	5%	5%

en el marco de la articulación de los instrumentos de planificación, la vinculación del presente objetivo con el PESEM del Sector Ambiental es el siguiente:



En este caso la acción estratégica 3.2 del PESEM es el vínculo directo entre el objetivo Sectorial con el objetivo institucional

#### D. Objetivo Estratégicos institucional 4: Promover la captura de carbono y la reducción de las emisiones de Gases de Efecto invernadero (GEI) de tos sectores productivos priorizados

El planteamiento de este objetivo estratégico radica en el posicionamiento del MINAM como líder a nivel nacional en la promoción de un desarrollo económico que se caracterice por la baja emisión de gases de efecto invernadero, de tal manera que aseguremos la incorporación de acciones de mitigación de gases de efecto invernadero en las decisiones de política en las entidades nacionales, regionales y locales, así como en las decisiones de producción de los actores privados.

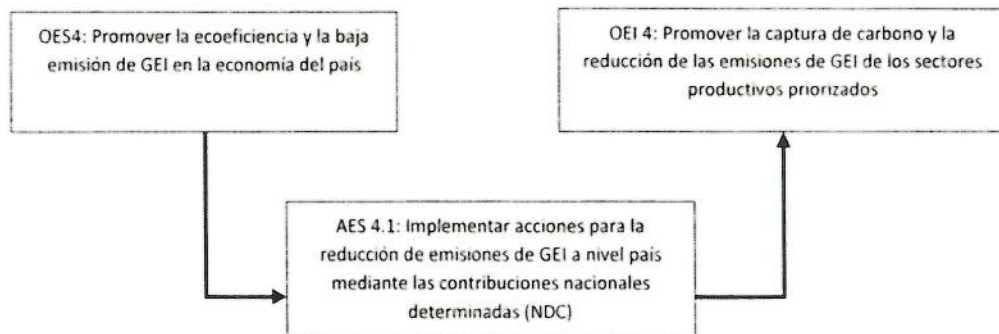




En tal sentido, el indicador para medir el cambio propuesto por el objetivo y sus metas anuales son las siguientes:

INDICADOR	LINEA BASE	META 2018	META 2019	META 2020	META 2021	META ACUMULADA
% de medidas de mitigación, en el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), en implementación del total de medidas programadas en la primera programación tentativa del 2018	0%	0%	2%	4%	6%	6%

En el marco de la articulación de los instrumentos de planificación, la vinculación del presente objetivo con el PESEM del Sector Ambiental es el siguiente:



En este caso la acción estratégica 4.1 del PESEM es el vínculo directo entre el objetivo sectorial con el objetivo institucional.

## E. Objetivo Estratégico institucional 5: Fortalecer la gestión de la calidad ambiental de las entidades públicas y privadas

El objetivo estratégico se enmarca en los aspectos relacionados a mejorar las condiciones de la gestión de la calidad ambiental de los principales componentes del ambiente, con la finalidad de prevenir los posibles perjuicios en la salud de las personas y los ecosistemas; este objetivo desarrolla las acciones técnicas normativas relacionadas a la gestión de la calidad de aire que relacionadas a las emisiones, ruido y espectro electromagnético; por otro lado, el presente objetivo enmarca la gestión de la calidad del agua y efluentes encargándose de proponer los elementos técnicos y normativos para efluentes de las diferentes actividades industriales, como O DEL un trabajo en conjunto con los sectores; finalmente este objetivo desarrolla resultado de acciones ligadas a la gestión de materiales peligrosos y la remediación de sitios contaminados.

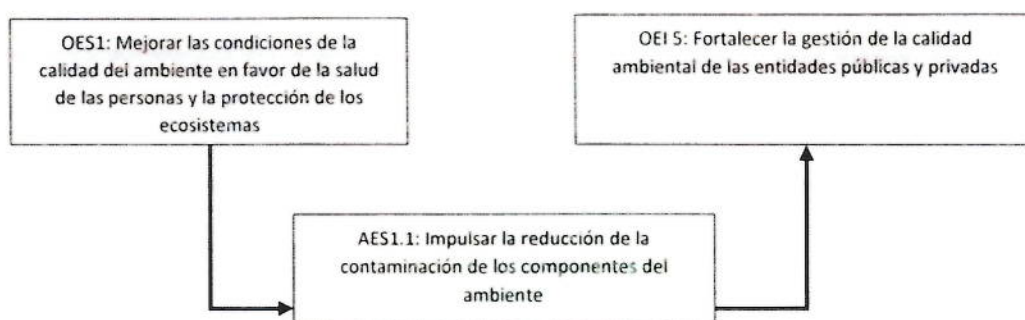




En tal sentido, el indicador para medir el cambio propuesto por el objetivo y sus metas anuales son la siguientes:

INDICADOR	LINEA BASE	META 2018	META 2019	META 2020	META 2021	META ACUMULADA
% de municipalidades provinciales que fortalecen sus acciones para la mejora de la calidad ambiental	10%	12%	12%	14%	14%	14%

En el marco de la articulación de los instrumentos de planificación, la vinculación del presente objetivo con el PESEM del Sector Ambiental es el siguiente



En el caso de este objetivo institucional, la transición del PESEM se da a través de la acción estratégica sectorial 1.1 asociada a las acciones rectoras en lo normativo generando una plataforma que prevenga las acciones negativas a la calidad ambiental.

## F. Objetivo Estratégicos institucional 6: Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos municipales y no municipales de los gobiernos locales

El objetivo estratégico se enmarca en los aspectos relacionados a mejorar las condiciones de la gestión de la calidad ambiental asociados al fortalecimiento de las acciones rectoras que cumple el Ministerio en relación a la Gestión Integral de los Residuos Sólidos que implica la segregación, el reciclaje, la recolección y la disposición adecuada de los residuos sólidos, municipales y no municipales según corresponda.

En tal sentido, el indicador para medir el cambio propuesto por el objetivo y sus metas anuales son las siguientes:

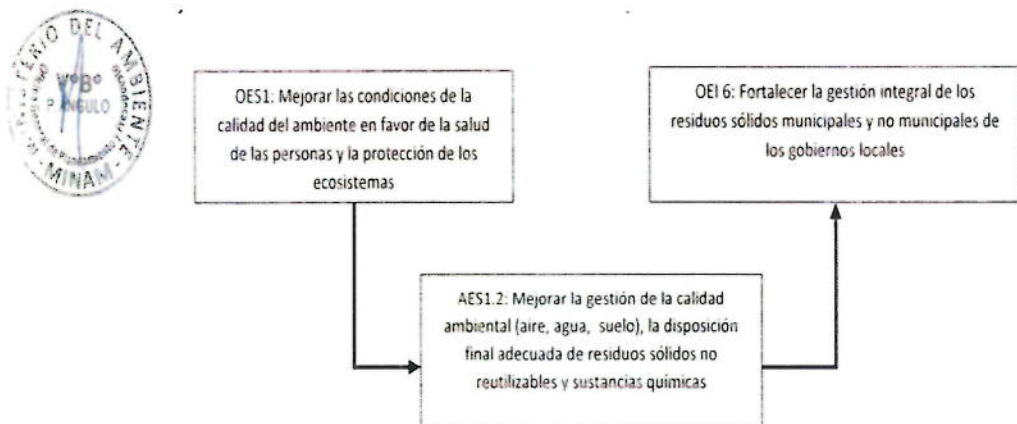






INDICADOR	LINEA BASE	META 2018	META 2019	META 2020	META 2021	META ACUMULADA
% de distritos fortalecidos para la gestión sostenible de residuos sólidos	2.8%	1%	3%	5%	6%	6%

En el marco de la articulación de los instrumentos de planificación, la vinculación del presente objetivo con el PESEM del Sector Ambiental es el siguiente:



En el caso de este objetivo institucional, la transición del PESEM se da a través de la acción estratégica sectorial 1.2 relacionada al rol que cumple el MINAM en relación al liderazgo a nivel nacional de las condiciones de la calidad ambiental que son consecuencia de la provisión de servicios públicos ligados a la gestión de residuos sólidos, de responsabilidad directa de los Gobiernos Subnacionales, pero de responsabilidad política del MINAM.

## G. Objetivo Estratégicos institucional 7: Promover la incorporación del enfoque de sostenibilidad ambiental en el marco del crecimiento verde y la ecoeficiencia en las entidades públicas y privadas

El planteamiento de este objetivo estratégico busca empoderar el crecimiento verde y la ecoeficiencia como una oportunidad para hacer negocios, promover las inversiones, crear puestos de trabajo, abrir nuevos nichos de mercado y asumir la responsabilidad empresarial hacia el ambiente y la sociedad. Por ello, el rol promotor del MINAM en este objetivo es clave para la gestión de políticas públicas relacionadas a la inclusión de la ecoeficiencia y el crecimiento verde de manera transversal.

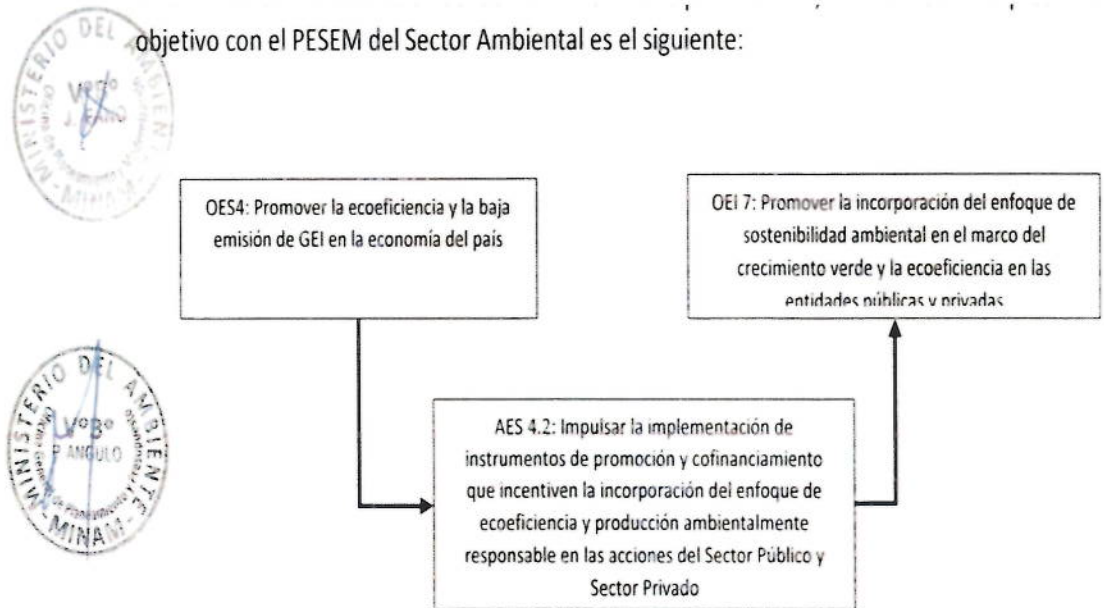
En tal sentido, el indicador para medir el cambio propuesto por el objetivo y sus metas anuales son las siguientes





INDICADOR	LINEA BASE	META 2018	META 2019	META 2020	META 2021	META ACUMULADA
% de entidades p�blicas y privadas programadas al 2021 que desarrollan pr�cticas de ecoeficiencia	2.8%	13%	42%	71%	100%	100%

En el marco de la articulaci n de los instrumentos de planificaci n, la vinculaci n del presente objetivo con el PESEM del sector ambiental es el siguiente:



En este caso la acci n estrat gica 4.2 del PESEM es el v nculo directo entre el objetivo Sectorial con el objetivo institucional.

## H. Objetivo Estrat gicos institucional 8: Fortalecer la gesti n del Sistema Nacional de Gesti n Ambiental (SNCA) en el marco de la Pol tica Nacional del Ambiente (PNA) en los tres niveles de gobierno.

El Objetivo tiene como finalidad el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gesti n Ambiental en el marco del rol rector del MINAM en este Sistema Funcional, y adicionalmente en los aspectos de la gesti n integral de los recursos naturales. En este caso, el objetivo plantea generar cambios en los instrumentos de gesti n del SNGA, la gesti n integral de los recursos naturales y el fortalecimiento de los actores, principalmente a los Gobiernos Subnacionales. Por otro lado, en el marco del presente objetivo se fortalecer  la gesti n rectora del SEIA, la cual incluye la gesti n de las evaluaciones ambientales estrat gicas a los programas, pol ticas y planes generados por las entidades de la gesti n p blica.

En tal sentido, el indicador para medir el cambio propuesto por el objetivo y sus metas anuales son las siguientes:

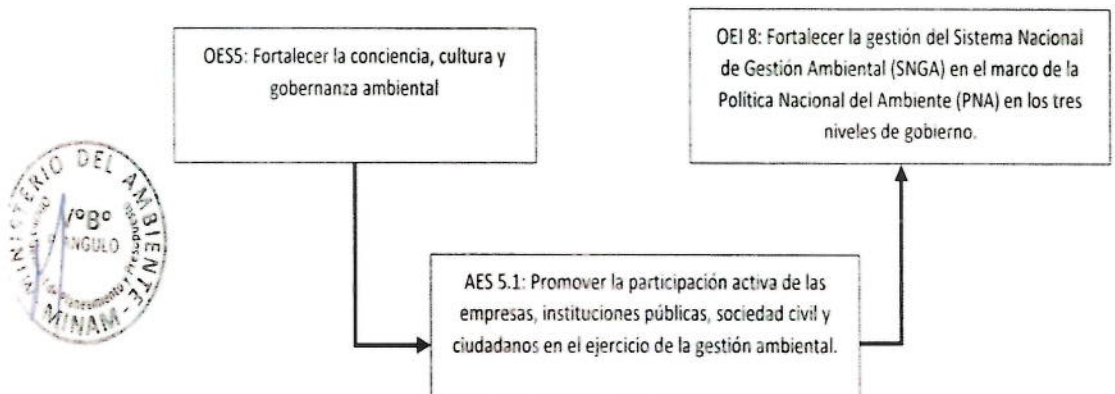


# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA



INDICADOR	LINEA BASE	META 2018	META 2019	META 2020	META 2021	META ACUMULADA
% de entidades nacionales que forman parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental fortalecidas en marco de la gobernanza ambiental.	0%	32%	45%	58%	71%	71%
% de gobiernos regionales fortalecidos para el desarrollo de sus Sistemas regionales de gestión	0%	0%	15%	31%	46%	46%

el marco de la articulación de los instrumentos de planificación, la vinculación del presente objetivo con el PESEM del Sector Ambiental es el siguiente:



En este caso la acción estratégica 5.1 del PESEM es el vínculo directo entre el objetivo Sectorial con el objetivo institucional.

## I. Objetivo Estratégicos institucional 9: Promover la cultura, educación y conocimiento ambiental en las instituciones públicas, privadas y sociedad civil

El presente objetivo es una de las principales intervenciones transversales de los objetivos institucionales anteriores, ya que la finalidad del presente objetivo es generar plataformas en lo cultural, educativo e incrementar el conocimiento ambiental, todo ello para generar conciencia ambiental que permita viabilizar la sostenibilidad de las políticas y cuestiones técnicas asociadas a los cambios propuestos en los objetivos institucionales anteriores. En ese sentido, el objetivo enmarca acciones asociadas a generar cambio importantes en la gestión ambiental desde la educación formal y no formal, así como generar plataformas de





# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

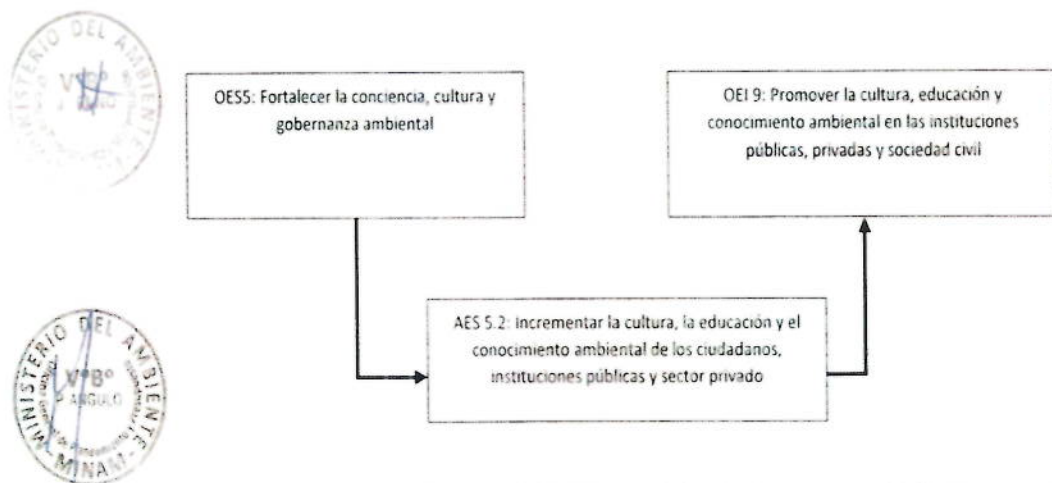


participación ciudadana en la toma de decisiones; por otro lado, este objetivo desarrolla acciones para fortalecer la gestión del conocimiento ambiental a través del fortalecimiento de la gestión del SINIA y la promoción de la investigación ambiental; y finalmente en el marco de este objetivo se desarrollan acciones que buscan aportar a generar una cultura de diálogo que ayude a detectar y prevenir los conflictos socio-ambientales.

En tal sentido, el indicador para medir el cambio propuesto por el objetivo y sus metas anuales son las siguientes:

INDICADOR	LINEA BASE	META 2018	META 2019	META 2020	META 2021	META ACUMULADA
% de departamentos que implementan acciones de cultura, educación y conocimiento ambiental	0%	4%	8%	12%	16%	16%

En el marco de la articulación de los instrumentos de planificación, la vinculación del presente objetivo con el PESEM del Sector Ambiental es el siguiente:



En este caso la acción estratégica 5.2 del PESEM es el vínculo directo entre el objetivo Sectorial

## J. Objetivo Estratégicos institucional 10: Fortalecer la gestión de riesgo de desastre

El objetivo tiene como finalidad fortalecer la gestión de riesgo de desastres como una implementación a nivel interno como institución y a nivel de contribución externa basado en los estudios de riesgos naturales y antrópicos de los territorios bajo una perspectiva ambiental.

En ese sentido, en el marco del presente objetivo se desarrollan intervenciones permanentes para la estimación en el marco de los estudios de riesgos territoriales con enfoque ambiental; así como la prevención y preparación de la entidad frente a los riesgos naturales y antrópicos (sismos, incendios, entre otros).

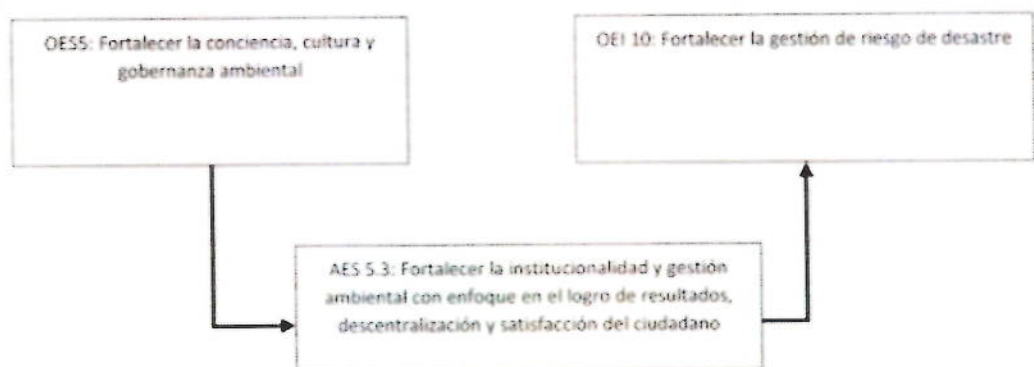




En tal sentido, el indicador para medir el cambio propuesto por el objetivo y sus metas anuales son las siguientes:

INDICADOR	LINEA BASE	META 2018	META 2019	META 2020	META 2021	META ACUMULADA
% Promedio de cumplimiento de las acciones para el fortalecimiento de la gestión de riesgo de desastres	-	100%	100%	100%	100%	100%

En el marco de la articulación de los instrumentos de planificación, el presente objetivo al abordar una perspectiva interna y externa de la gestión de riesgos de desastres, se vincula con dos objetivos del PESEM, desde lo interno con el OES5 "Fortalecer la conciencia, cultura y gobernanza ambiental"; y desde lo externo con el OES3 "Fortalecer la capacidad de adaptación y respuesta de la población, agentes económicos y el Estado ante los efectos adversos del cambio climático, eventos geológicos y glaciológicos". A pesar de esta vinculación indicada, para determinar la articulación con el PESEM se ha priorizado la vinculación con el OES5



En este caso la acción estratégica 5.3 del PESEM es el vínculo directo entre el objetivo sectorial con el objetivo institucional

**K. Objetivo Estratégicos institucional 11: Fortalecer la institucionalidad con enfoque en el logro de resultados, descentralización y satisfacción del ciudadano.**

El objetivo tiene como finalidad fortalecer la plataforma institucional del Ministerio del Ambiente, de tal manera que se fortalezcan los soportes de dirección y los soportes administrativos que faciliten el logro de los objetivos institucionales anteriores de carácter temático; en tal sentido, las acciones en el marco del presente objetivo describen la intervención de los órganos de dirección del MINAM y los órganos de apoyo



# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

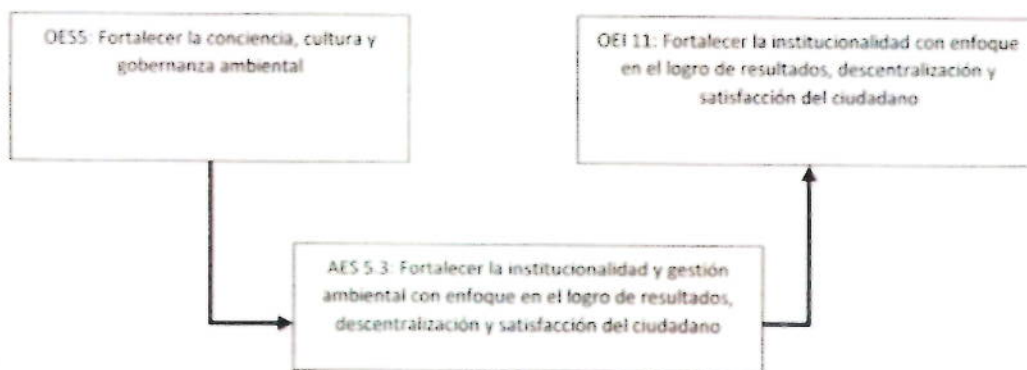


asesoramiento. De acuerdo a lo referido, este objetivo busca generar cambio en el desenvolvimiento de los sistemas administrativos que permitan efectivizar las políticas y acciones que buscan la mejora en el ámbito del ambiente.

En tal sentido, el indicador para medir el cambio propuesto por el objetivo y sus metas anuales son las siguientes:

INDICADOR	LINEA BASE	META 2018	META 2019	META 2020	META 2021	META ACUMULADA
% promedio de cumplimiento de metas físicas trimestrales de las unidades orgánicas y unidades ejecutoras del MINAM reportadas para la mejora continua del MINAM	87%	90%	93%	95%	98%	98%

En el marco de la articulación de los instrumentos de planificación, la vinculación del presente objetivo con el PESEM del Sector Ambiental es el siguiente:



En este caso la acción estratégica 5.3 del PESEM es el vínculo directo entre el objetivo Sectorial con el objetivo institucional.





# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA



## 1. DIAGNOSTICO DE LOS INDICADORES DE BRECHA IDENTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

### 1.1. Ubicación Geografía

Huancavelica es uno de los veinticuatro departamentos que, junto con la Provincia Constitucional del Callao, forman la República del Perú. Su capital y ciudad más poblada es la homónima Huancavelica; Con una superficie total de 22 131 km<sup>2</sup>, Se fundó el 26 de abril de 1822.

Sus límites geográficos son:

Este : Departamento de Ayacucho.

Oeste : Departamento de Ica.

Norte : Departamento de Junín.

Sur : Departamento de Ayacucho.

Gráfico N°1: Ubicación del Departamento de Huancavelica



# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA



Este departamento está ubicado en la cadena occidental y central sierra central del país, enclavado en las altas montañas, entre las regiones Lima, Ica, Ayacucho y Junín. Limita al norte con Junín; al sur con Ayacucho e Ica; al este con Ayacucho y al oeste con Lima e Ica. Su belleza natural y sus recursos energéticos lo convierten en una región de gran potencial para su desarrollo.

- ❖ Latitud sur: 11° 59' 10".
- ❖ Longitud oeste: entre meridianos 74° 34' 40" y 75° 48' 30".
- ❖ Población: 454.797 habitantes
- ❖ Altura de la capital: 3.660 msnm
- ❖ Número de provincias: 7.
- ❖ Número de distritos: 97

Gráfico N° 2 Departamento de Huancavelica



➔ Se ha trabajado a nivel Departamental





## 1.2. Determinación de los Indicadores de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios Públicos en el Sector Ambiente

Cumpliendo con lo establecido con la Normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Sector Ambiente no ha publicado sus indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos para el Programa Multianual de Inversiones 2020 - 2022. Por lo cual se ha trabajado con los indicadores del 2019 – 2021.

De los indicadores de brechas publicadas por el Sector Ambiente en el año ya mencionado, y tomando en cuenta el ámbito de competencia y la circunscripción territorial de nuestro nivel de Gobierno, se han identificado (06) indicadores de brechas, los cuales son los siguientes:

- ❖ % De superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación
- ❖ % De especies que requieren de recuperación
- ❖ % De superficie de ecosistemas con potencial para el apoyo al uso sostenible sin intervención adecuada
- ❖ % De especies con potencial para el apoyo al uso sostenible sin intervención adecuada
- ❖ % De superficie con vigilancia y control con capacidad operativa inadecuada en ANP
- ❖ % De entidades que brindan los servicios de gestión ambiental regional o local con capacidades operativas inadecuadas

GRAFICO N°4: Indicadores de brecha

FUNCIÓN: AMBIENTE		
N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA
1	% De superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	98.5%
2	% De especies que requieren de recuperación	100%
3	% De superficie de ecosistemas con potencial para el apoyo al uso sostenible sin intervención adecuada	99%
4	% De especies con potencial para el apoyo al uso sostenible sin intervención adecuada	99.997%
5	% De superficie con vigilancia y control con capacidad operativa inadecuada en ANP	98.76%
6	% De entidades que brindan los servicios de gestión ambiental regional o local con capacidades operativas inadecuadas	95.81%







## 2. CONTEXUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA RECOPIADAS

Dentro de la función de Ambiente existen 6 indicadores de brecha que le competen al Gobierno Regional de Huancavelica, de los cuales solo 2 indicadores se han trabajado por motivos de información: Porcentaje De superficie de Ecosistemas Degradados que brindan servicios Ecosistémicos que requieren de Recuperación y Porcentaje De superficie de ecosistemas con potencial para el apoyo al uso sostenible sin intervención adecuada.

Para poder determinar los dos indicadores que se ha trabajado, se analizará los factores de producción del Ecosistema:

- ❖ La Cobertura vegetal, elementos más importantes en los ecosistemas con vegetación. La reducción del área que ocupaba originalmente o cambios en el tipo de cobertura evidencian una posible degradación.
- ❖ La Composición de especies, análisis de la riqueza de especies (diversidad alfa) e intercambio de especies entre comunidades (diversidad beta). Para evidenciar una posible degradación se puede incluir la presencia de especies invasoras (de manera natural o por introducción humana).
- ❖ El Agua, factor muy relevante. La disminución o alteración (cambios en el volumen y/o calidad del agua) evidencia un proceso de degradación.
- ❖ El Suelo, soporte para el desarrollo de la vegetación en los ecosistemas y su interrelación con los demás factores abióticos y bióticos. Las condiciones de deterioro físico (cuantitativo) y de su composición (calidad) serán indicios que evidencie un proceso de degradación.

De los cuales por la información limitada que se obtuvo solo se trabajó lo siguiente que fue a nivel del departamento de Huancavelica:

- ❖ **ECOSISTEMAS DEGRADADAS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN:** se ha determinado solo el porcentaje de Áreas Degradadas por Agricultura, que son 16 tipos de zonas que están degradados a nivel del departamento de Huancavelica.
- ❖ **ECOSISTEMAS CON POTENCIAL PARA EL APOYO AL USO SOSTENIBLE SIN INTERVENCIÓN:** Se ha trabajado solo el Agroforestería (Es un grupo de prácticas y sistemas de producción, donde la siembra de los cultivos y árboles forestales se encuentran secuencialmente y en combinación con la aplicación de prácticas de conservación de suelo), lo cual se ha identificado 51 Zonas de cultivo bajo uso sostenible a nivel del Departamento de Huancavelica.



# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA



A continuación, se detalla la determinación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos del **SECTOR AMBIENTE**:

- a) Porcentaje De superficie de Ecosistemas Degradados que brindan servicios Ecosistémicos que requieren de Recuperación

Para el cálculo del denominador del indicador se considera el % superficie de Ecosistema terrestre degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación (%SED), por el Gobierno Regional de Huancavelica. En el cálculo del numerador del indicador, se considera el N° de hectáreas de ecosistemas degradados que requieren recuperación menos N° de hectáreas con intervención de recuperación entre el N° de hectáreas de ecosistemas degradados (N° de ha ED) por cien el 100%

$$\%SED = \left[ \frac{N^{\circ} \text{ ha ED que requieren de recup.} - N^{\circ} \text{ ha de ED con intervención de recup.}}{N^{\circ} \text{ de ha ED}} \right] * 100$$

Dónde:

- ❖ %SED = % SUPERFICIE DE Ecosistema terrestre degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación
- ❖ ED = ecosistemas degradados

$$\%SED = \left[ \frac{244,646.56 - 3533}{244,646.56} \right] * 100$$

**ENTONCES: el valor de la brecha de cobertura que falta cerrar es el 98.5%**

- b) Porcentaje De superficie de ecosistemas con potencial para el apoyo al uso sostenible sin intervención adecuada

Se utilizará la siguiente formula:

$$\%ESAS = \frac{N^{\circ} \text{ ESAS} - N^{\circ} \text{ ECAS}}{N^{\circ} \text{ ESAS}} * 100$$

Dónde:

- ❖ % ESAS = Porcentaje de Ecosistemas Sin Uso Sostenible
- ❖ ESAS Ecosistemas Sin Uso Sostenible
- ❖ ECAS Ecosistemas Con Uso Sostenible



# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA



$$\%ESAS = \frac{1,294,379.69 - 11153.4}{1,294,379.69} * 100$$

$$\%ESAS = 99\%$$

**ENTONCES: el valor de la brecha de cobertura que falta cerrar es el 99%**

- ➔ *Para los que faltan determinar los valores de indicador de brecha se consideró el valor del Sector Nacional, ya que se carecía de información del departamento de Huancavelica, para poder realizar un cálculo matemático con las fórmulas que correspondían a cada indicador.*

Estos indicadores son importantes ya que permiten medir la superficie de un espacio geográfico, con ecosistemas que se encuentran en degradación, por pérdida total o parcial de algunos de sus componentes esenciales (agua, suelo y especies), lo que altera su infraestructura natural y funcionamiento; disminuyendo, por tanto, su capacidad de mantener a los diferentes organismos vivos entre ellos al ser humano, es decir, su capacidad de proveer servicios ecosistémicos.

Una disminución en la provisión de servicios ecosistémicos afecta severamente el bienestar de la población, fundamentalmente a las zonas rurales, que en su mayoría tiene una fuerte dependencia en los ecosistemas para su supervivencia y el desarrollo de sus actividades.

Así mismo a los indicadores de brechas del sector Ambiente, se aprecia que, ante el permanente deterioro de los ecosistemas Regionales el Estado ha tenido una actitud pasiva, pese a los importantes servicios ambientales que generan los ecosistemas (provisión de agua, suelo y especies), es importante que el Gobierno Regional oriente parte de sus inversiones a la atención de estas brechas.







## CONCLUSIONES

- ❖ La información consignada en el presente diagnóstico proviene principalmente de la Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Huancavelica del 2013
- ❖ No existe una base de datos en donde se puede encontrar la información a detalle de cada zona degradada, zona de ecosistema que requieren uso sostenible, solo se brinda a nivel provincia y distrito de manera general el total.
- ❖ Existe 16 tipos de zonas por agricultura que causan la degradación, que son aptas para un Recurso Natural a nivel del departamento de Huancavelica.
- ❖ Existen 51 tipos de Zonas de Ecosistema sin uso Sostenible en cultivo a nivel del Departamento de Huancavelica
- ❖ Las inversiones en el sector Ambiente deben iniciar en las provincias que tienen una cantidad alta de hectáreas de ecosistemas degradados y ecosistemas sin uso sostenible
- ❖ Se ha trabajado con los indicadores del 2019 al 2021, ya que el sector Ambiente no ha publicado los valores de indicadores de brecha hasta la fecha actual.
- ❖ Se ha trabajado con el indicador de brecha cobertura por la falta de la información requerida.
- ❖ Este diagnóstico servirá de insumo a las Unidades Formuladoras para orientar la formulación de inversiones hacia el cierre de las principales brechas de este Sector





## RECOMENDACIÓN

- ❖ Se recomienda realizar un Inventario de la Situación Actual del sector ambiente de acuerdo a los indicadores que le competen al gobierno Regional de Huancavelica por Departamento, Provincia, Distrito y Centros poblados, para determinar las brechas de cobertura y calidad, y que los resultados sean administrados por el Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de poder conocer con precisión que áreas requieren intervención urgente.

